



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN Nº 280-2020-R

Lambayeque, 26 de febrero del 2020

#### VISTO:

El expediente Nº 1252-2020-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, solicitando acumulación de Vacaciones.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 012-2020-CU, se otorgó vacaciones a los señores Docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, del 10 de febrero al 31 de marzo del 2020;

Que, mediante Oficio Nº 121-2020-VRINV, el señor Vicerrector de Investigación solicita se acumule vacaciones a la Dra. Martha Armandina Vergara Espinoza y a la Mg. María Rosa Baca Pupuche, Presidenta y Vice presidenta del Comité de Ética para la Investigación respectivamente, del 10 de febrero al 31 de marzo del 2020, con la finalidad de cumplir con la presentación de información relacionada al Licenciamiento UNPRG solicitada por la SUNEDU;

Que, por lo expuesto, el señor Rector habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por el Vicerrectorado de Investigación, ha ordenado emitir la presente resolución, autorizando la acumulación de vacaciones a las citadas docentes.

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1º Autorizar, la acumulación de Vacaciones, a la Dra. Martha Armandina Vergara Espinoza y a la Mg. María Rosa Baca Pupuche, Presidenta y Vice presidenta del Comité de Ética de Investigación respectivamente por los motivos expuesto en la parte considerativa, del 10 de febrero al 31 de marzo del 2020, concedidas con Resolución Nº 012-2020-CU, a los docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2º Darán cumplimiento a la presente resolución, el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Servicios Académicos, Facultad de Ciencias Biológicas, Interesadas y demás dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
RECTORADO  
LAMBAYEQUE  
PEDRO RUIZ GALLO  
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General  
/gvu

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTORADO  
LAMBAYEQUE  
PEDRO RUIZ GALLO  
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector